

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.311/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 427/24 se otorga a la docente Lic. Herna América BUSTAMANTE la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01, Código del cargo 4PS-3-10011-P, Escuela de Trabajo Social, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 23 de septiembre y hasta el 8 de octubre de 2024;

QUE a fs. 20 obra nota presentada por la docente Lic. Herna América BUSTAMANTE, mediante la cual solicita modificar la fecha en que usufructuará los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2023, en virtud de que participará como jurado en llamados a inscripción, proponiendo como nueva fecha desde el 13 al 27 de septiembre de 2024;

QUE cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por nota N° 524/24 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 427 de fecha 4 de septiembre de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la docente Lic. Herna América BUSTAMANTE (C.U.I.L. N° 23-12174746-4) la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01, Código del cargo 4PS-3-10011-P, Escuela de Trabajo Social, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 13 de septiembre y hasta el 27 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

Río Gallegos, 4 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.311/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obran notas presentadas por la docente Lic. Herna América BUSTAMANTE de fecha 8 y 22 de agosto de 2024, mediante las cuales solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2023, a partir del 23 de septiembre y hasta el 7 de octubre de 2024;

QUE por nota N° 439/24 la Secretaria de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud de la docente;

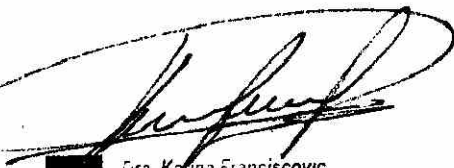
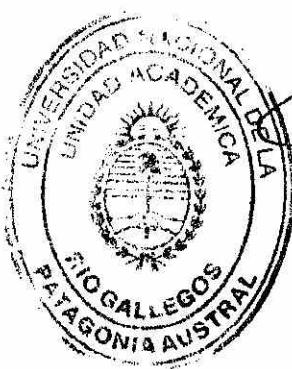
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la docente Lic. Herna América BUSTAMANTE (C.U.I.L. N° 23-12174746-4) la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01, Código del cargo 4PS-3-10011-P, Escuela de Trabajo Social, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 23 de septiembre y hasta el 8 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG